



RESOLUCIÓN (CD) N° 1144, 23

BUENOS AIRES, 15 NOV 2023

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos Balbín, en el EX-2023-05817706- - UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/11 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 20 de octubre de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de noviembre de 2023.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 20 de octubre de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN
DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD INTENSIVA PARA PERSONAS EXTRANJERAS
NO RESIDENTES EN EL PAÍS**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 20 de octubre de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos:

I. Designación de Directores de Tesis y Aprobación de Planes de Tesis:

Conforme lo establece el art. 23 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y la dirección de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta el alumno que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

El alumno que presenta el Plan y Directores de tesis es:

- **Agustín Santiago Sánchez Lalama** cuyo tema propuesto es: "*Derecho humano al acceso a la información pública: Mecanismos jurídicos que posibilitan su vigencia en Ecuador y Argentina*".

Directores: Guillermo Ochoa Rodríguez y Guillermo Scheibler

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 23: "*Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis*".

II. Prórroga presentación de Tesis:

Conforme lo establece el art. 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de las Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentada por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

La alumna que solicita el pedido de prórroga es:

- **Renila Lacerda Bragagnoli**

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 20: "*El maestrando deberá presentar su tesis o trabajo final terminada en un plazo que no podrá superar el total de DOS (2) años desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su Plan de Estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director y de la Comisión de Maestría, el Consejo Directivo podrá otorgar DOS (2) años de prórroga*".

Por lo expuesto, en mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

en los apartados I y II, solicitando consecuentemente que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.
Sin otro particular, saluda atentamente.

1144 / 23

Dr. Carlos F. Balbín

Director

Carrera de Especialización y Maestría en
Derecho Administrativo y Administración Pública